

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

7302 *Resolución de 24 de junio de 2014, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la suspensión del Convenio con el Ayuntamiento de Valenzuela.*

Habiéndose suspendido por mutuo acuerdo el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Valenzuela, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la suspensión de dicho Convenio por el plazo de un año, a partir del 10 de junio de 2014.

Madrid, 24 de junio de 2014.–La Directora General del Catastro, Belén Navarro Heras.